



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 28 de enero de 2022

VISTO: El expediente N° E-441-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de 1(UNO) VAINA 90 CM DESTINATION (TERUMO) / INTRODUTOR DE 7 Fr , 1(UNO) STENT PERIFERICO RX ACCULINK 7-10 X 40, 1(UNO) FILTRO EMBOLOSHIED, 1(UNO) CIERRE PERCUTÁNEO STARCLOSE, destinados al afiliado Clave N.º 032-10911923/00 de la Obra Social de Tierra del Fuego.

Que en orden N.º 13 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 90/2022.

Que obra en orden N.º 11 Dictámen Legal RG N.º 09/22

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Planilla de preadjudicación de orden N.º 20 e informe en orden N.º 21, el área requiriente recomendó pre-adjudicar la contratación de la firma GALANT FABRICIO AMIAN, C.U.I.T. N.º 20-21035560-0. por un monto de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la O.S.P.T.F. E indica la cobertura a cargo de la O.S.P.T.F. informando que el material requerido se encuentra contemplado en la Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N° 921/2020. / Directorio IPAUSS. N.º 155/2016.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de la Tesorería.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Art. 18, Inc. b), N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 2926/18, N° 2840/21 y N° 2839/21 y Resolución O.P.C. N.º 17/21.

Que ha tomado intervención Auditoría Interna según lo establecido por la Resolución C.G.P. N.º 10/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N.º 2926/18 y la Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N.º 03/2022

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.º 90/22, de Contratación de 1(UNO) VAINA 90 CM DESTINATION (TERUMO) / INTRODUTOR DE 7 Fr , 1(UNO) STENT PERIFERICO RX ACCULINK 7-10 X 40, 1(UNO) FILTRO EMBOLOSHIED, 1(UNO) CIERRE PERCUTÁNEO STARCLOSE, destinados al afiliado Clave N.º 032-10911923/00 de la Obra Social de Tierra del Fuego, sin intervención del Tribunal de Cuentas Provincial, según Resolución Plenaria N° 006/2020, firma GALANT FABRICIO AMIAN, C.U.I.T. N.º 20-21035560-0, por un monto de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00);. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra y realizar las acciones necesarias para su recupero (RUPE).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la compra adjudicada en los terminos del articulo 1º de la presente, podra sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervencion medica correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las Clasificación Económica N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumo 999295605 subinsumo 2, UM1002 Insumo 999295606 subinsumo 3, UM1002 Insumo 999295928 subinsumo 2, UM1002 Insumo 999295621 subinsumo 1 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda y archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-143-2022





"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
28/01/2022